



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

ORDEN DEL DÍA

Reunión del día 28 de agosto de 2024

Horario: a continuación reunión de la Comisión de Acusación

- 1°) Consideración del proyecto de acta de la sesión anterior.
- 2°) Informe de Presidencia.
- 3°) Informe de la Administración General.
- 4°) Informe de la Secretaría y asuntos ingresados.

**LICITACIONES - PLIEGO**

- 5°) **Expediente n° 13-13728/23** "Autorizar a la Subdirección de Contrataciones a realizar el pertinente llamado a Licitación Pública, a fin de contratar el servicio de limpieza interna de espacios comunes y externa, con inclusión de vidrios exteriores en altura y al vacío, de vidrios interiores en espacios comunes, el servicio de puesta a punto y mantenimiento de áreas parquizadas, de los edificios dependientes de la Cámara Federal de Casación Penal, sitios en Avda. Comodoro Py n° 2002, Alsina n° 1418, Avda. de los Inmigrantes n° 1901 y del predio ubicado en Avda. de los Inmigrantes, Antártida Argentina y calle Letonia, CABA, a partir del 1° de octubre de 2024 y por el término de seis (6) meses, teniendo derecho este Poder Judicial de la Nación a prorrogar el servicio -en las mismas condiciones y precios pactados- durante un plazo de hasta tres (3) meses, contados desde la finalización del contrato, con la sola condición de notificar al co-contratante que hace uso del ejercicio de dicha opción, con anterioridad al vencimiento contractual"; "Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrantes a foja 128/156" (**\$272.629.082,68.-**).

**LICITACIONES-ADJUDICACIÓN**

- 6°) **Expediente n° 17-03100/23** "Aprobar la Licitación Pública n° 162/24, a efectos de contratar la provisión de un sistema análisis de vulnerabilidades web estático y dinámico, con su capacitación de 5 agentes y el servicio de mantenimiento, con un plazo de ejecución de 60 días hábiles, a partir del mes de julio de 2024 y por el plazo de 36 meses y adjudicar por oferta conveniente a la oferta n° 1 "KNOWLEDGE CONSULTING SA"

-única oferta admisible- el reglón 1-Ítems 1, 2 y 3-";  
"Desestimar la oferta n° 2 "RAN INGENIERIA DE SISTEMAS SRL",  
por no ajustarse a los requerimientos solicitados en los  
puntos de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y  
Condiciones (**\$339.025.000,00.-**).

#### **ADICIONAL DE OBRA**

- 7°) **Expediente n° 14-09664/22** "Aprobar el adicional de la Obra:  
"Desafectación del sistema de acondicionamiento de aire  
existente, la provisión e instalación de un nuevo sistema  
central de aire acondicionado con máquinas enfriadoras  
modulares condensadas por aire", en el edificio sito en Perón  
n° 990, CABA", contratada con la empresa TEKNIK SRL"  
(**\$10.723.630,50.-**).

#### **REDETERMINACIÓN**

- 8°) **Expediente n° 14-09522/23** "Aprobar la Redeterminación  
Definitiva de Precios de la obra pública vinculada a los  
trabajos de adecuación de la instalación eléctrica y nuevo  
tablero de corte general en el edificio ubicado en la calle  
Viamonte n° 1147, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que  
es sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y  
Correccional, en el marco de la Licitación Pública n° 733/21,  
contratada con la firma "DA FRE OBRAS CIVILES SA", por la  
suma de PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL  
CIENTO VEINTIUNO CON 41/100 (\$82.415.121,41.-), siendo el  
incremento total del monto de la obra pública citada de PESOS  
TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 55/100  
(\$33.000.148,55.-), que representa un aumento del 66,78%, en  
el periodo considerado, a saber, desde el mes de octubre de  
2021 a noviembre 2022".

#### **LOCACIONES**

- 9°) **Expediente n° 13-15060/23** "Autorizar la renovación del  
contrato de locación del inmueble sito en la calle Rivadavia  
n° 22, de la ciudad de caleta Olivia, provincia de Santa  
Cruz, sede del Juzgado Federal de Primera Instancia del  
asiento, por el término de tres (3) años, contados a partir  
del 21 de mayo de 2024, por el importe de \$3.195.259,90.-  
para el primer semestre de contrato, resultado de aplicación  
para los siguientes semestres del contrato, el Índice de  
Contratos de Locación (ILC) elaborado mensualmente por el  
Banco Central de la República Argentina (BCRA)"  
(**\$1.453.200.952,56.-**).



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

**FRACASO, DESIERTO, REVOCACIÓN, RESCISIÓN**

- 10°) **Expediente n° 14-08368/21** "Rescindir el contrato de obra pública denominado trabajos de adecuación de siete (7) ascensores Electromecánicos instalados en el edificio sito en la calle Marcelo T. de Alvear n° 1840, CABA, con servicio de guardia permanente, complementados con el servicio de mantenimiento en garantía de doce (12) meses, a partir del 1° de diciembre de 2022 y por un período de veinticuatro (24) meses, Licitación Pública n° 328/22 (Obra Pública), adjudicada por Resolución AG n° 3495/22 a la empresa contratista "ASCENSORES SERVAS SA", con sustento en lo establecido en el artículo 50°, incisos a), b) y e) de la Ley n° 13.064, y con las consecuencias prescriptas en el artículo 51° y 52° del régimen legal citado, y normas concordantes del Pliego de Bases y Condiciones que rige la contratación (arts. 73° a 77° del pliego "Tipo")".
- 11°) **Expediente n° 13-10365/15** "Rescindir el contrato de obra pública denominado "Trabajos de adecuación de dos (2) ascensores electromecánicos instalados en el edificio ubicado en la calle 25 de Mayo n° 245 sede de la Cámara Nacional Electoral, complementados con un servicio de mantenimiento en garantía de doce (12) meses y otro de tipo integral, preventivo y correctivo a ser prestado fuera del plazo de garantía de los trabajos de adecuación de mención", que tramito mediante Licitación Pública n° 935/2021 (Obra Pública), adjudicada por Resolución AG n° 2202/22 a la empresa contratista 'ASCENSORES SERVAS SA'".
- 12°) **Expediente n° 15-02606/23** "Aprobar la Licitación Pública n° 787/23, a efectos de contratar un servicio de mantenimiento integral de equipamientos tecnológicos instalados en el edificio del Poder Judicial de la Nación, a partir del 1° de octubre de 2023 y por el plazo de veinticuatro (24) meses, con opción a prórroga de hasta doce (12) meses más"; "Declarar fracasada la Licitación Pública n° 787/23 por falta de ofertas"; "Autorizar a la Subdirección de Contrataciones a convocar a una Licitación Pública a fin de contratar un servicio de mantenimiento integral de equipamiento tecnológico instalados en el edificio del Poder Judicial de la Nación, a partir del 1° de noviembre de 2024 y por el plazo de veinticuatro (24) meses, con opción a prórroga de

hasta doce (12) meses más"; "Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante de fojas 409/426 (\$420.830.913.-).

**USO PRECARIO**

- 13°) **Expediente n° 10-08514/21** "Aprobar el permiso de uso precario y gratuito otorgado por la Agencia de Administración de Bienes del Estado, sobre 60 m<sup>2</sup> del edificio propiedad del Correo Argentino sito en la calle 27 de febrero n° 2331, 2° piso, de la localidad de Santa Fe, provincia homónima, a los fines de destinarlo al guardado de prueba documental y a efectos en el marco de la causa "ROSSINI MARIO JOSE Y OTROS s/ DEFRAUDACIÓN FRAUDULENTA Y INFRACCIÓN ART. 303" (Exp. n° 1904/2013), en trámite por ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe".

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - CONTRATACIÓN DIRECTA**

- 14°) **Expediente n° 13-01944/24** "Aprobar la Contracción Directa n° 4472/24 -Adjudicación Simple Interadministrativa- y el Convenio Interadministrativo que luce como Anexo A de la presente resolución, a fin de contratar directamente con la Policía Federal Argentina el Servicio de Policía Adicional, con destino a diversos edificios dependientes de este Poder Judicial de la Nación, por el periodo comprendido entre el 1° de abril y hasta el 30 de junio de 2024, en los mismos términos y condiciones y forma parte integral de la presente resolución, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por los artículos 34 y 166 del Reglamento de Contrataciones, aprobado por Resolución CM n° 254/15 y modificatorias" (\$430.718.763,00.-).
- 15°) **Expediente n° 13-06910/24** "Aprobar la Contratación Directa n° 503/24 -Adjudicación Simple Interadministrativa- y el Convenio Interadministrativo que luce como Anexo A del proyecto de acto administrativo, a fin de contratar directamente con la "POLICÍA FEDERAL ARGENTINA" el servicio de policía adicional, con destino a diversos edificios dependientes de este Poder Judicial de la Nación, por el periodo comprendido entre el 1° de julio y hasta el 30 de septiembre de 2024, en los mismos términos y condiciones y bajo las modalidades consignadas en el Anexo I a XII, que forma parte integral del proyecto de acto administrativo, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por los artículos 34° y 166° del Reglamento de Contrataciones, aprobado por Resolución CM n° 254/15 y modificatorias y la



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

Comisión de Administración y Financiera

Resolución AG n° 77/18 y sus modificatorias"  
(\$495.701.939,20.-).

**CONVENIO**

- 16°) **Expediente n° 15-13045/23** "Prorrogar por el plazo de un año el servicio brindado por la Universidad de Tecnología Nacional, en el marco del Convenio de Cooperación entre la Universidad de Tecnología Nacional -Facultad Regional de Córdoba y el Consejo de la Magistratura, el cual contempla el Servicio de Soporte del Sistema de Gestión Electoral" (\$15.200.000,00.- monto mensual para el año 2024).
- 17°) **Expediente n° 16-10771/19** "Prestar conformidad a la suscripción del "Convenio entre la Administración Nacional de la Seguridad Social y el Consejo de la Magistratura para la implementación del Programa 'ANSES VA A TU TRABAJO'", que obra como Anexo I de la presente, debiéndose tener en cuenta lo manifestado en el considerando 10°"; "Autorizar al Administrador General del Poder Judicial de la Nación para la suscripción de los convenios referidos en el artículo precedente".
- 18°) **Expediente n° 10-10553/24** "Necesidad de: Implementación del Código Procesal Penal Federal".

**CONVENIO - ADJUDICACIÓN**

- 19°) **Expediente n° 10-09637/22** "Prestar conformidad al monto de adjudicación de la obra "Remodelación de la instalación eléctrica del edificio del Juzgado Federal n° 1, sito en Alsina n° 317, de la Ciudad de Bahía Blanca", a realizarse mediante el sistema de ajuste alzado y con redeterminación de precios, todo ello en virtud de lo previsto en la cláusula tercera del Convenio de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la Municipalidad de Bahía Blanca, suscripto con fecha 7 de julio de 2023". (\$301.033.402,60.-).

**RECURSOS HUMANOS - BONIFICACIÓN POR TÍTULO**

- 20°) **Expediente n° 15-16105/22** "Hacer lugar a la solicitud de reconocimiento de la bonificación adicional por el título de Licenciada en Relaciones del Trabajo a la agente Teso Delfina Zoe, de conformidad con lo previsto en el apartado I, inc. a), del Artículo 44° del Decreto n° 4107/84 y, en consecuencia, autorizar el pago adicional con alícuota del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de la asignación de categoría de

revista, a partir de la presentación de la certificación pertinente" **Consejero Relator Dr. Tamarit.**

21°) **Expediente n° 16-06336/24** "Hacer lugar a la solicitud de reconocimiento de la bonificación adicional por título de Diseñadora Gráfica Artística Digital a la agente Villanustre Azul Nerea, de conformidad con lo previsto en el apartado I, inc. c), del Artículo 44° del Decreto n° 4107/84 y, en consecuencia, autorizar el pago adicional con la alícuota del DIEZ POR CIENTO (10%) de la designación de la categoría de revista, a partir de la presentación de la certificación" **Consejero Relator Dr. Tamarit.**

22°) **Expediente n° 16-07958/24** "Hacer lugar a la solicitud de reconocimiento de la bonificación adicional por título de Licenciado en Ciencia Política al agente Leonardo Damián García, de conformidad con lo previsto en el apartado I, inc. a) del Artículo 44° del Decreto PEN n° 4107/84"; "Liquidar el beneficio requerido a partir de la fecha de presentación de los certificados correspondientes" **Consejero Relator Dr. Vischi**

<b>RECURSO JERÁRQUICO - HONORARIO PERITOS</b>
---

23°) **Expediente n° 13-10036/22.** "Hacer lugar al recurso impetrado y ordenar la liquidación y pago de los honorarios profesionales regulados a la perito Marta Susana Boccanelli en las presentes actuaciones por un valor de [SEIS (6) Unidades de Medida Arancelaria -UMA-], calculadas al valor del momento de su efectivo pago"; "ordenar a la Administración General de este cuerpo para que impulse el procedimiento tendiente al inicio de las acciones de repetición correspondientes". **Consejera Relatora Dra. Pilatti Vergara.**

24°) **Expediente n° 13-13108/21** "Hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la perito traductora Fabiana Paula Margulis, y ordenar -por excepción- la liquidación y pago de los honorarios profesionales regulados por su desempeño en la causa N°3470/2015, caratulada "PARRILLI, OSCAR s/inf. Arts. 260 y 249 del CP", del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N°3, Secretaría N°5, de esta ciudad"; "Notificar la presente al Juzgado Nacional en lo Penal Económico N°3 haciéndole saber que -en el ámbito de sus competencias y en lo sucesivo- resulta recomendable proveer de forma taxativa y precisa lo relativo a las costas causídicas, con especial consideración de las obligaciones y deberes procesales que pesan sobre el



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

Ministerio Público y/o la querrela en relación a aquellas”; “Ordenar a la Administración General del Poder Judicial de la Nación para que, por intermedio de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, realice las gestiones administrativas pertinentes tendientes a obtener el reintegro de los gastos abonados en concepto de honorarios periciales”; “Transferir, excepcionalmente y en este caso específico, el ejercicio de las competencias de la Secretaría de Asuntos Judiciales a la Secretaría de Asuntos Jurídicos de este Consejo de la Magistratura para que, en el caso que fracasen las gestiones administrativas, procuren el reembolso de los egresos realizados por gastos periciales en estas actuaciones (arts. 4 y 15 Anexo Resol. CM n° 264/2020; art. 1 Anexo Resol. n° 485/2010). **Consejero Relator Dr. Vischi.**

- 25°) **Expediente n° 13-01193/22** “Hacer lugar -con carácter de excepción- al recurso impetrado por la perito traductora de inglés Graciela Noemí Cademartori contra la Resolución AG n° 1143/2022 y ordenar la liquidación y pago de los honorarios profesionales que le fueron regulados en la causa n° FRO 13790/2020, caratulada: “NN: PROCELAC DENUNCIA S/ INFRACCIÓN ARTÍCULO 303”, de la Secretaría Penal del Juzgado Federal de Rafaela, en la suma correspondiente a seis (6) UMA con el valor vigente al momento de su efectivo pago”; “Ordenar a la Administración General del Poder Judicial de la Nación a impulsar el procedimiento tendiente al inicio de las acciones de repetición contra quien corresponda”. **Consejera Relatora Dra. De La Torre.**
- 26°) **Expediente n° 13-11884/21** “No hacer lugar al recurso impetrado por el perito Martín Barreré por haber sido abonados por la Procuración General de La Nación los honorarios periciales regulados oportunamente en la causa indicada en el visto, con lo cual deviene abstracto el recurso. **Consejero Relator Dr. Lugones.**
- 27°) **Expediente n° 13-15589/19** “Hacer lugar al recurso impetrado por la perito traductora María Inés Storni, contra la Resolución AG n° 2567/2021 y ordenar la liquidación y pago de honorarios profesionales que fueran regulados en la Causa n° 72954/14 caratulada “JAG y Otros s/defraudación informática” del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional n° 20, teniendo en consideración el valor de la UMA al momento de su

efectiva cancelación"; "Ordenar a la Administración General del Poder Judicial de la Nación a impulsar el procedimiento tendiente al inicio de las acciones de repetición contra el Ministerio Público Fiscal u órgano que corresponda".

**Consejera Relatora Dra. Díaz Cordero.**

28°) **Expediente n° 13-14770/23** "Hacer lugar al recurso impetrado por el perito interventor Co-Administrador, Arístides Rubén Giménez, contra la Resolución AG n° 4703/23 y ordenar la liquidación y pago de honorarios profesionales que fueran regulados en la Causa n° FRE 2926/2023, caratulada "Imputado: OGE y Otros s/Abuso de Autoridad y Viol. Deb. Fun. Publ. (Art. 248). Defraudación contra la Administración Pública, Malversación de Caudales Públicos (Art. 260), Negociaciones Incompatibles (Art. 265), Infracción Art. 303 y Asociación Ilícita Denunciante: SP, SY y Otros", del Juzgado Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña"; "Ordenar a la Administración General del Poder Judicial de la Nación a impulsar el procedimiento tendiente al inicio de las acciones de repetición contra el Ministerio Público Fiscal u órgano que corresponda". **Consejera Relatora Dra. Díaz Cordero.**

29°) **Expediente n° 13-17728/23** "Hacer lugar al recurso impetrado por la perito traductora -de idioma ingles- Agustina Andrea Puccio contra la Resolución AG n° 865/24 y ordenar la liquidación y pago de los honorarios profesionales que le fueron regulados en la causa n° 59958/19, caratulada "R., J.M. y otro S/ estafa...", del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 27, de esta ciudad de Buenos Aires"; "Ordenar a la Administración General del Poder Judicial de la Nación a impulsar el procedimiento tendiente al inicio de las acciones de repetición contra quien corresponda" **Consejera Relatora Dra. Provitola.**

30°) **Expediente n° 13-11152/22** "Hacer lugar -con carácter de excepción- al recurso jerárquico impetrado y ordenar la liquidación y pago de los honorarios profesionales regulados a la perito Nadia Micaela Burchart, por su actuación en la Causa n° CCC36901/2021, conforme lo requerido por el Juez de la causa en el auto de fecha 8 de julio de 2022"; "Ordenar a la Administración General del Poder Judicial de la Nación impulse el procedimiento tendiente al inicio de las acciones de repetición que pudiera corresponder"; y "Al momento de efectuar el pago autorizado en el artículo 1°, la dependencia correspondiente deberá verificar el valor UMA (Unidad de





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

MEDIDA Arancelaria) vigente a la fecha”. **Consejera Relatora Dra. De la Torre.**

31°) **Expediente n° 13-17172/23** “Hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la perito María Eugenia Cozzitorti y, proceder a la liquidación y pago en la cantidad de 32 Unidades de Medida Arancelaria (UMA), correspondiente a los honorarios regulados en el marco de la Causa n° 47010/2021 caratulada “A.R., S. D. y otro s/ extorsión en grado de tentativa”, del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional n° 9 de la Capital Federal, teniendo en cuenta el valor del UMA al momento del efectivo pago”; “Ordenar a la Administración General del Poder Judicial de la Nación a impulsar las instancias correspondientes con el objeto de obtener decisión jurisdiccional sobre el obligado al pago de los honorarios periciales y, si correspondiere, el procedimiento tendiente al inicio de las acciones de repetición ante el organismo y/o personas humanas o jurídicas que resulten finalmente obligados al pago”. **Consejero Relator Dr. Tailhade.**

32°) **Expediente n° 13-13247/23** “Tener por presentado en tiempo y forma el recurso jerárquico interpuesto por la perito traductora Perla Raquel Klein”; “Hacer lugar al recurso impetrado por la perito traductora Perla Raquel Klein contra la Resolución AG n° 968/24, y ordenar la liquidación y pago de los honorarios profesionales por la suma de 8 UMA que le fueron regulados en la Causa n° 3470/2015 caratulado “P.P.I. s/ malversación de caudales públicos”, del Juzgado Nacional en lo Penal Económico n° 3 Secretaría n° 5, en los términos de lo expresado en el Considerando **III**”; “Al momento de efectuar el pago autorizado en el punto **II**, la dependencia correspondiente deberá verificar el valor de UMA (Unidad de Medida Arancelaria) vigente a la fecha”; “Ordenar a la Administración General del Poder Judicial de la Nación a impulsar el procedimiento tendiente al inicio de las acciones de repetición contra el Ministerio Público Fiscal o ante quien corresponda”. **Consejero Relator Dr. Barroetaveña.**

**REGLAMENTO HONORARIO PERITOS**

33°) **Expediente AAD n° 163/2023** “Modificación Reglamento de Pago Honorarios Peritos”.

**RECURSO JERÁRQUICO - SUBROGANCIA**

34°) **Expediente n° 13-03571/22** "Haberres Subrogancia Tazza Alejandro (Juez) -Año 2022-Subrog. En Cám. Fed. Mar del Plata."